

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA  
MARTES 21 DE ENERO DE 2020**

N° 02-2020

21-01-2020

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS CINCO DIECIOCHO DE LA TARDE DEL DIA MARTES 21 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELO CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

**SECRETARIO GENERAL:** INFORMÓ QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2019, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2019, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2019, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2019, FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON ANTICIPACIÓN CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, POR LO QUE SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑORES REGIDORES, SE DA POR APROBADA LAS ACTAS DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2019, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2019, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2019, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2019, SEÑORES REGIDORES ANTES DE PASAR A LA ESTACIÓN DE DESPACHOS, SOLICITO EL PERMISO EN RAZÓN DE QUE EN ESTOS MOMENTOS SE TIENE UNA PROPUESTA DE PARTE DE TV PERU, EN EL SENTIDO DE QUE PARA EL PRESENTE AÑO, PRÁCTICAMENTE HA TRIPLICADO EL MONTO PARA LA TRANSMISIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, PARA LOS DÍAS 01 Y 02 ESTÁ PLANTEANDO REBAJAR EL 50% Y TV PERU NOS ESTÁ REQUIRIENDO QUE DEBEMOS PAGAR LA SUMA DE S/. 95,000.00 SOLES, QUE DEBE DE DIVIDIRSE ESTE MONTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL GOBIERNO REGIONAL Y EN HORAS DE LA MAÑANA CON LA COMISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL HEMOS TENIDO UNA REUNIÓN Y ÚNICAMENTE EL GOBIERNO REGIONAL TENDRÍA LA SUMA DE S/. 30,000.00 SOLES PRESUPUESTADO PARA ESTA PRIMERA ETAPA Y CON RESPECTO A LA TRANSMISIÓN DE LA OCTAVA, TV PERÚ NO ESTÁ PLANTEANDO QUE SE DEBE PAGAR LA SUMA DE S/. 210,000.00 SOLES, SIN HACER NINGÚN TIPO DE DESCUENTO, LO CUAL IMPLICA QUE ESTE MONTO DEBE SER PAGADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL GOBIERNO REGIONAL, EN VISTA QUE EL GOBIERNO REGIONAL SOLO TIENE PRESUPUESTADO LA SUMA DE S/. 30,000.00 SOLES, LO QUE IMPLICA QUE LA MUNICIPALIDAD NO PUEDE CUBRIR EL PAGO QUE TV PERÚ ESTÁ PLANTEANDO, EN ESE SENTIDO EN ESTE MOMENTO EL GOBERNADOR REGIONAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE LIMA Y SE VA HACER EL ÚLTIMO ESFUERZO DE PODER CONVERSAR CON EL GERENTE DE TV PERÚ Y LA MINISTRA DE CULTURA, EN CASO DE QUE NO PROSPERE, SEÑORES REGIDORES SE TIENE QUE TOMAR UNA DECISIÓN CORRECTA Y VAMOS CONVOCAR INMEDIATAMENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA PODER APROBAR O NO EL CONVENIO CON TV PERU, CON ESA PRECISIÓN Y CONFORME LO SEÑALA EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, SE CONVOCA AL PRIMER REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, PARA QUE SE CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTE CONCEJO ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA DE LA FECHA, EN ESE SENTIDO SE TIENE TODO LO INFORMADO DE TODO ESTE TRÁMITE PARA SUSCRIBIR ESTE CONVENIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE:** SEÑOR PRESIDENTE, SE ENTIENDE QUE ESTE TEMA NO ESTÁ EN AGENDA, ES MAS EN FUNCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO Y ESTÁ PONIENDO EL PERMISO PARA QUE DIRIJA ESTA SESIÓN EL PRIMER REGIDOR, SIN EMBARGO NOSOTROS COMO REGIDORES LE SOLICITAMOS DE QUE ESTE TEMA SE PUDIERA DISCUTIR Y DEBATIR POR QUE SE HA TENDIDO CUESTIONAMIENTO SERIOS, INCLUSO EN LA REUNIÓN QUE SE HA TENIDO EN EL COMITÉ MULTISECTORIAL PARA LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, EN DONDE ESTUVO PRESENTE EL MONSEÑOR Y

ÉL HA MANIFESTADO CLARAMENTE INCLUSO CON DATOS PRESUPUESTALES EL PAPEL QUE CUMPLE EN ESTE MOMENTO LAS EMPRESAS CERVECERAS, ADEMÁS MUESTRA EN UN DOCUMENTO INCLUSIVE CON MONTOS Y YO NO CREO Y TAMPOCO ESTOY CON LA POSTURA, PESE AL ANTECEDENTE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CANDELARIA 2019, PRESIDIDA POR EL DR. SALVADOR, DONDE INDICA CLARAMENTE QUE EL ÚNICO QUE INVIERTE EN ESTA FESTIVIDAD ES LA MUNICIPALIDAD Y NO TENEMOS NINGÚN TIPO DE RETORNO EN LOS INGRESOS Y LE SUGIERO SE PUEDA DEBATIR EN SESIÓN DE CONCEJO, EN VISTA QUE SE HACE UN GRAN FAVOR A LA EMPRESA CERVECERA BACKUS Y LÓGICAMENTE QUE EL ÚNICO GANADOR DE ESTA FESTIVIDAD ES ESTA EMPRESA PRIVADA Y NOS HUBIERA GUSTADO QUE LOS QUE VAN A ASUMIR LOS GASTOS DE TRANSMISIÓN POR TV PERU DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020 ASUMIERA LA EMPRESA BACKUS, LA MUNICIPALIDAD Y EL GOBIERNO REGIONAL, AL PARECER SOLO SE ESTÁ PONIENDO EL TAPETE A ESTAS DOS INSTITUCIONES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑORES REGIDORES DESPUÉS DE ESTA REUNIÓN ORDINARIA, SE VA A CONVOCAR A UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, SIN EMBARGO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ UN PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA ACEPTAR DIFERENTES DONACIONES DE DIFERENTES INSTITUCIONES, QUE EN SU MOMENTO LO VAN DEBATIR Y CREO QUE ES IMPORTANTE LA PROPUESTA QUE ESTÁ PLANTEANDO EL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, EN EL SENTIDO DE QUE, EL QUE GANA MÁS EN ESTA FESTIVIDAD, EFECTIVAMENTE ES LA EMPRESA CERVECERA, EN ESE SENTIDO SE ENTIENDE POR EL TIEMPO QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO AGOTAREMOS ESTE ÚLTIMO DIALOGO Y DE TODO ESTO SE VA INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO. PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PRIMER REGIDOR JORGE QUISPE APAZA PARA QUE DIRIJA LA SESIÓN DE CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑORES REGIDORES, CIERTAMENTE MUY PREOCUPANTE SOBRE LA TRANSMISIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, Y SIEMPRE SE HA TENIDO ESTA DIFICULTAD Y CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTE TEMA SEA TRATADO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. NO ES JUSTO QUE ELLOS PUEDAN PONER PRECIOS TAN ALTÍSIMOS Y TAMBIÉN NO ES JUSTO QUE CIERTA EMPRESA COMO BACKUS, OBTIENE MÚLTIPLES GANANCIAS DURANTE LA FESTIVIDAD Y QUE NUNCA HA CONTRIBUIDO EN NADA, COMO POR EJEMPLO EL AÑO PASADO ABSOLUTAMENTE NADA, EN ESE ENTENDER SE VA CONTINUAR CON LA SESIÓN DE CONCEJO, Y SE VA A PROCEDER A LA SECCIÓN DE DESPACHOS.

## II. **ESTACION DESPACHOS:**

1. **EL OFICIO N° 001-2020-MPP-YMAH**, EMITIDA POR LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, ALCANZA PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE OTORGA RECONOCIMIENTO LA LABOR REALIZADA A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Y EXONERACIÓN DEL 100% DE PAGOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL OFICIO N° 001-2020-MPP-YMAH, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y TRIBUTACIÓN, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

2. **HOJA DE COORDINACIÓN N° 014-2020/MPP/GDU**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, REMITE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REFERIDO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DONACIÓN DE PREDIO A FAVOR DEL MINISTERIO PÚBLICO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LA HOJA DE COORDINACIÓN N° 014-2020/MPP/GDU, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

3. **HOJA DE COORDINACIÓN N° 016-2020/MPP/GDU**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, REFERIDO A LA DONACIÓN DE ÁREAS DE APOORTE REGLAMENTARIO DE LA HABILITACIÓN URBANA MAGISTERIAL DE LA CIUDAD DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LA HOJA DE COORDINACIÓN N° 016-2020/MPP/GDU, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTES, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

4. **OPINIÓN LEGAL N° 025-2020-MPP/GAJ**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LA OPINIÓN LEGAL N° 025-2020-MPP/GAJ, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA

DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

5. **OFICIO N° 008-2020-IMPE/24.803-D**, SUSCRITA POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO-IMPE, PROPONE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO PUNO,  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL OFICIO N° 008-2020-IMPE/24.803-D, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
6. **OPINIÓN LEGAL N° 031-2020-MPP/GAJ**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, REMITE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA.  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LA OPINIÓN LEGAL N° 031-2020-MPP/GAJ, PASA AL ORDEN DEL DÍA.
7. **EL INFORME N° 007-2020-/CCFVC**, EMITIDA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SOLICITA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN Y APOYOS DE DIFERENTES ENTIDADES PRIVADAS Y AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL PLIEGO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS CON DIVERSAS EMPRESAS QUE DESEAN COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA CON CARGO A DAR CUENTA AL CONCEJO MUNICIPAL  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL INFORME N° 007-2020-/CCFVC, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS, PASA AL ORDEN DEL DÍA.

### III. **ESTACION INFORMES:**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SE DA EL USO DE LA PALABRA A LOS SEÑORES REGIDORES PARA QUE DEN SUS INFORMES CONFORMES A SUS COMISIONES ORDINARIAS A CARGO.

**REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA:** SEÑOR PRESIDENTE, VOY A DAR DOS INFORMES EN ESTA ESTACIÓN, PRIMERAMENTE SEÑALAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO QUE TIENE QUE VER CON LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Y CON EL ÁREA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EN VISTA QUE HEMOS PERCIBIDO QUE LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020 NO VIENE PROGRAMANDO SUS ACTIVIDADES DE LA MEJOR MANERA, A LA ATENCIÓN CON LAS ACTIVIDADES A LA CUAL PUNO ESTÁ PRÓXIMO A CELEBRAR, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL AÑO PASADO 2019, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2019, SE REGULA EN SU ARTÍCULO SEGUNDO INCORPORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PALCOS Y VENTAS DE SITIOS EN LA VÍA PÚBLICA POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LOS DÍAS DE LA VENERACIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA CONFORME AL ANEXO, ES DECIR SEÑOR PRESIDENTE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SE HA LIMITADO Y SE PROGRAMÓ LA VENTA DE ESTOS SITIOS PARA LA FESTIVIDAD, SIN EMBARGO SE HA CONFORMADO UNA COMISIÓN, Y CONFORME LO HAN SEÑALADO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE QUIENES MÁS SE BENEFICIAN CON ESTA ACTIVIDAD SON LOS QUE VENDEN LOS SITIOS “ES DECIR LOS PALQUEROS”, EN SEGUNDO LUGAR LOS QUE VENDEN LOS PRODUCTOS DE CONSUMO, EN ESE ENTENDER HABIDO LA INICIATIVA DE LA PARTE DE LA GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PROMOVER, REGULAR MEDIANTE ORDENANZA QUE REGULA EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE ESPACIOS PARA EL ARMADO DE GRADERÍOS POR METRO LINEAL PARA LOS VECINOS, Y CREO QUIEN DEBE HACER EL SEGUIMIENTO AL TEMA ES LA COMISIÓN CENTRAL A FIN DE GARANTIZAR UNA ORGANIZACIÓN BUENA Y AMPLIA Y GARANTIZAR QUE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA SE PUEDA LLEVAR DE LA MEJOR MANERA, POR OTRO LADO SIEMPRE SE HA VISTO EN LA MUNICIPALIDAD A EMPRESAS DEDICADAS A ESTE NEGOCIO Y VIENEN A PRESIONAR A LA INSTITUCIÓN, SIN EMBARGO EL AÑO 2019 SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA QUE SE REGULE ESTA ACTIVIDAD. POR LO QUE SE INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO PARA QUE LA COMISIÓN HAGUE EL SEGUIMIENTO, ASIMISMO SE DEBIÓ PRIORIZAR LA EMISIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA VENTA DE LOS SITIOS PARA EL ARMADO DE GRADERÍOS Y/O PALCOS EN LA VÍA PÚBLICA PARA LOS VECINOS, EN VISTA QUE ESTA FESTIVIDAD ES PARA LA CIUDAD DE PUNO Y LOS CIUDADANOS QUIEREN ADQUIRIR UN ESPACIO PARA PODER ESPECTAR LA PARADA SIN QUE SE LUCRE. COMO SEGUNDO INFORME SEÑOR PRESIDENTE, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, NOS HEMOS DIRIGIDO AL CENTRO PENITENCIARIO YANAMAYO DONDE SE TIENE BUENAS INICIATIVAS QUE SE QUIERE PROYECTAR CON ESTA INSTITUCIÓN, EN

DONDE SE HA VISTO EL TRABAJO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDO EN DICHA INSTITUCIÓN, DESARROLLANDO TRABAJOS QUE LA FESTIVIDAD SIEMPRE HA REQUERIDO EN LO QUE SE REFIERE A LA CONFECCIÓN DE MÁSCARAS Y DE TRAJES QUE ABASTECE EN ESTA FESTIVIDAD, POR LO QUE INFORME SEÑOR PRESIDENTE QUE AHÍ HAY UN TRABAJO QUE SE PUEDE DESARROLLAR Y EL DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO HA PRESENTADO UN CONVENIO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA QUE LA ACTIVIDAD QUE ELLOS ORGANIZAN DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO PUEDA ACCEDER A TODA LA CIUDADANÍA PORQUE NO SOLO ELLOS CONFECCIONAN MANUALIDADES, SINO TAMBIÉN SE CONFECCIONAN ROPAS, ADEMÁS CONFECCIONAN MUEBLES DE MADERA ETC, Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SE QUIERE PLANTEAR UN PLAN QUE PUEDA ARTICULAR CON ESTAS INSTITUCIONES QUE REALIZAN ESTE TIPO DE TRABAJOS Y QUE PUEDA BENEFICIAR A LAS PERSONAS QUE AÚN SE ENCUENTRAN INTERNADAS EN ESTA INSTITUCIÓN, RECALCAR QUE EL DIRECTOR DE ESTA INSTITUCIÓN HA PRESENTADO EL CONVENIO QUE YA SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE CORRESPONDIENTE POR EL PLENO DEL CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑORA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ:** SEÑOR PRESIDENTE, DEBO INFORMAR QUE EL DIA DE AYER SE HA LLEVADO UNA REUNIÓN CON EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y DE SALUD, EN DONDE NO ASISTIERON LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS QUIENES DEBÍAN HACERSE CARGO DEL COMITÉ DE SALUD QUE NOS AYUDAN A PREVENIR EL RIESGO, TANTO EN LA PARADA DE TRAJES AUTÓCTONOS Y DE TRAJES DE LUCES, DE LOS CUALES ESTÁN INSTITUCIONES SON: ESSALUD, EL EJÉRCITO PERUANO Y OTROS, ADEMÁS SEÑALAR QUE EN ESTA REUNIÓN SOLO PARTICIPO EL PERSONAL DEL HOSPITAL MNB – DIRESA PUNO, DICHA REUNIÓN TENÍA EL OBJETIVO DE CONFORMAR EL COMITÉ DE SALVAGUARDA Y EL COMITÉ DE SEGURIDAD, POR LO QUE NOS EXTRAÑA LA FALTA DE CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES LO QUE HACE REFLEJAR LA FALTA DE INTERÉS DE ESTAS INSTITUCIONES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** SEÑOR PRESIDENTE, DEBO INFORMAR QUE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD, ACATANDO AL ACUERDO DE CONCEJO N° 01-2020, HEMOS CUMPLIDO ESTA COMISIÓN EN REUNIRNOS Y ORGANIZARNOS PARA PODER DAR INICIOS A LOS TRABAJOS QUE LE COMPETE A ESTA COMISIÓN, CUMPLIÉNDOSE CON LA INSTALACIÓN DE ESTA COMISIÓN DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DEL CONCEJO PROVINCIAL, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN RATIFICANDO EL TRABAJO QUE SE VA CUMPLIR DURANTE EL PRESENTE AÑO 2020, ADEMÁS SE VIENE ELABORANDO EL PLAN DE TRABAJOS E LA MISMA Y OTRAS ACCIONES PENDIENTES QUE SE HA RECIBIDO DE LA GESTIÓN 2019, EN UN TOTAL DE NUEVE EXPEDIENTES, LA MISMA QUE SE VA TRABAJAR EN LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES. POR OTRO LADO DEBO INFORMAR DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN EL COMITÉ DE SALVAGUARDIA, ESTANDO PRÓXIMOS A LA ACTIVIDAD DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020, EN DONDE SE ESTÁ CONCLUYÉNDOSE CON LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTA INSTANCIA, Y TAMBIÉN ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA FESTIVIDAD, CUMPLIENDO CON SUS FUNCIONES LAS INSTITUCIONES QUE LA CONFORMAN DICHO COMITÉ. ASIMISMO SE HA SOLICITADO A LA MUNICIPALIDAD PARA QUE PUEDA CEDER DIEZ MIL METROS CUADRADOS DE ÁREA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO O CENTRO CULTURAL QUE ESTO CORRESPONDERÍA AL GOBIERNO REGIONAL, EN ESTA ACCIÓN YA SE HA AVANZADO EN EL AÑO 2019 Y LO QUE FALTARÍA COMPLETAR POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD OTORGARSE DE ESTO MEDIANTE UNA SESIÓN DE USO, PARA QUE EL GOBIERNO REGIONAL YA PUEDA TOMAR ACCIONES DE EJECUCIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE:** PREVIO SALUDO AL CONCEJO, INFORMO QUE HA VISITADO LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO CUALES SON: ALTO PAXA QUE TIENE UNA TORRENTERA DE AGUA QUE DESEMBOCA EN EL JR. TIAHUANACO, ASIMISMO SE HA VISITADO ALTO MAÑAZO, ALTO CHACARILLA QUE TIENE CUNETAS OBSTRUIDAS, SEGUIDAMENTE SE HA VISITADO EL CENTRO POBLADO DE SALCEDO EN LA AV. INDUSTRIAL DONDE EXISTE SITIOS DE AGUA QUE SE EMPOZA EN TIEMPOS DE LLUVIA, SEÑOR PRESIDENTE CREO QUE ES DE CONOCIMIENTO EN EL MES ANTERIOR LA LLUVIA HA CAUSADO INUNDACIONES EN VARIAS REGIONES DEL PERÚ, A LA FECHA EN LA CIUDAD DE PUNO YA INICIADO LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, EN DONDE LOS SITIOS ANTES

MENCIONADOS NO SE ENCUENTRAN DESCOLMATADOS EN EL CAUCE DE LAS CUNETAS, ADEMÁS SEÑALARON LOS VECINOS QUE NO SE HA REALIZADO LA LIMPIEZA DE LAS CUNETAS DE AGUA, ESTANDO PRÓXIMOS A LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA. FUNDAMENTACIÓN QUE LO REALIZARE EN LA ESTACIÓN DE PEDIDOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ:** PREVIO SALUDO, INFORMO QUE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO SE HA VISITADO POR EL ANIVERSARIO DE LA URBANIZACIÓN SANTA ISABEL QUE QUEDA EN ALTO PUNO, Y UNO DE LOS PEDIDOS ERA QUE ESTA URBANIZACIÓN TIENE UN ESPACIO DE ÁREA VERDE Y QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA LLENO DE MONTÍCULOS Y ELLOS SOLICITAN A LA MUNICIPALIDAD PARA QUE RETIREN ESTOS MONTÍCULOS CON MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL Y POSTERIOR A ELLOS DECIDIR LA PRIORIZACIÓN EN ESTE ÁREA VERDE, POR OTRO LADO SEÑALAN QUE TIENEN LAS VÍAS DE ACCESO NO ESTÁN DEBIDAMENTE MANTENIDAS Y DE LA MISMA FORMA SOLICITAN LA INTERVENCIÓN CON MAQUINARIA PESADA. POR OTRO LADO DEBO INFORMAR QUE EL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO HA SOLICITADO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROMESA ELECTORAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MAYORISTA EN ALTO PUNO, EN VISTA QUE TODO ESTOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD SON TRANSPORTADAS POR ESTA VÍA, RAZÓN A ELLOS SOLICITAN QUE EL MERCADO MAYORISTA SEA EN ALTO PUNO. ASIMISMO SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NORTE SEGÚN SUS MANIFESTACIONES DE LA AUTORIDAD LOCAL.

POR OTRO LADO DEBO INFORMAR SEÑOR PRESIDENTE, LOS REPRESENTANTES DEL MERCADO PROGRESO HAN SOLICITADO A EMSA PUNO PARA QUE INSTALE AGUA Y DESAGUE PARA TODO LOS COMPAÑEROS COMERCIANTES QUE VENDEN DIARIO, PETICIÓN QUE SE HIZO HACE UN AÑO, A PESAR QUE YA VERIFICARON LOS ESPECIALISTAS Y DIERON EL VISTO BUENO, RAZÓN A ELLOS NOS COMUNICAMOS VIA TELÉFONO CON EL ING, MELLADO DE LOS CUALES RECIÉN HAN INICIADO CON LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN EN EL MERCADO PROGRESO, POR TODO ELLO EXHORTAR AL PRESIDENTE DE EMSA PUNO CAPACITE AL PERSONAL Y DE UNA MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO.

ADEMÁS DEBO INFORMAR QUE EL DÍA DEL ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE FOLCLORE Y CULTURA DE PUNO, SE HA PARTICIPADO Y SE HA VISTO IMPROVISACIONES Y RECOMENDAR A LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD QUE HAYGA MAYOR COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y PARA LAS PRÓXIMAS FECHAS DEBE ESTAR INVITADO BAJO DOCUMENTO Y DEBE ESTAR PRESENTE EN LA REUNIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- A MANERA DE COMENTARIO SOBRE EL INFORME SEÑALADO POR EL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, EN DONDE SEÑALA QUE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA NO ESTARÍA ACTUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMADO EN LAS MÚLTIPLES ACTIVIDADES, POR LO QUE SE DISPONDRÁ A LAS DEMÁS GERENCIAS PARA QUE SE CANALICE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN TAL SENTIDO EN LA ESTACIÓN DE PEDIDOS SE ESTARÍA PRECISANDO RESPECTO AL TEMA. PARA LO CUAL SE VA PASAR A LA ESTACIÓN DE PEDIDOS.

#### **IV. ESTACION PEDIDOS**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SE PROCEDE A LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PARA LO CUAL SE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

**REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA:** INDICO QUE TIENE DOS PEDIDOS, PARA LO CUAL A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO SE CANALICE, PRIMERAMENTE CONFORME AL PRONUNCIAMIENTO DE NUESTRA AUTORIDAD EDIL O EN SU CASO A LA COMISIÓN CENTRAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, SI SE VA A RATIFICAR A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0129-2019-MPP/A, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON UN TUSNE, EN DONDE SE HA EMITIDO UN DOCUMENTO NORMATIVO CON EL CUAL SE PUEDA GARANTIZAR LA VENTA DE LOS SERVICIO PÚBLICOS, O ES QUE SE VA PRIORIZAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE HA SIDO ELABORADO POR LAS GERENCIAS CORRESPONDIENTES, EN TODO CASO SI SE ESTARÍA RATIFICANDO A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2019, CONFORME SE HIZO LA VISITA A LA SUB GERENCIA, SE HA HECHO LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LAS EMPRESAS QUE VAN A PODER ABASTECER PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN VISUALIZAR LA PARADA DE LA FESTIVIDAD. O EN TODO CASO LE SOLICITARÍA A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA QUE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, CREO QUE ESTÁ BIEN ELABORADA POR LOS TÉCNICOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS CORRESPONDIENTES PUEDA VIABILIZARSE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ENTENDIÉNDOSE QUE EL ASESOR LEGAL HA EMITIDO EL INFORME FAVORABLE, POR LO QUE SOLICITO SE PRONUNCIE SI SE RATIFICA A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2019 O EN TODO CASO A LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA

LA VENTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VENERACIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020.

COMO SEGUNDO PEDIDO SEÑOR PRESIDENTE, CONFORME AL INFORME SEÑALADO EN LA ESTACIÓN DE INFORMES, SE HABÍA HECHO ALCANCE DE QUE SOLO UNA PERSONA QUE HA VISTO EL TRABAJO DE LAS PERSONAS, EN ESTE CASO LOS REOS QUE DESEMPEÑAN UN TRABAJO MANUAL EN UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE ESTÁN DENTRO DEL PROYECTO PILOTO DENTRO DE LAS CÁRCELES PRODUCTIVAS QUE ELABORAN MANUALIDADES DE TEJIDOS Y CONFECCIONES DE TODO TIPO, ES QUE SOLICITARÍAMOS SEÑOR PRESIDENTE QUE ESTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PUEDA PASAR AL ORDEN DEL DÍA Y CREEMOS CON EL APOYO DE LOS SEÑORES REGIDORES VA SER FAVORABLES. ADEMÁS INDICAR QUE A TRAVÉS DE ESTE CONVENIO LA MUNICIPALIDAD SOLO ESTARÍA CUMPLIENDO EN FACILITAR ALGUNOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA QUE ESTA INSTITUCIÓN PUEDA MOSTRAR A LA POBLACIÓN PUNEÑA

TODO LO QUE SE PRODUCE EN EL CENTRO PENITENCIARIO YANAMAYO, SIENDO UNOS DE LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN A SU CARGO MATERIALES DE CALIDAD Y QUE A LA FECHA VIENE EXPONINDO SUS PRODUCTOS EN OTRAS REGIONES, CONFORME A LO SEÑALADO Y ESTANDO AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO ESTE PEDIDO PUEDA PASAR AL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBATE CORRESPONDIENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- RESPECTO AL PRIMER PEDIDO, SI SE VA A TRABAJAR CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2019.MPP/A, O CON UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE SE TIENE A MANERA DE PROPUESTA, POR ENDE SE CORRE TRASLADO A LA GERENCIA MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN CENTRAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, A FIN DE QUE SE DETERMINE CONFORME AL PROCEDIMIENTO LEGAL. CON REFERENCIA AL PEDIDO DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO – IMPE YANAMAYO, PARA LO CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES SI SE CONSIDERA EN EL ORDEN DEL DÍA,

**SECRETARIO GENERAL.**- CONFORME AL ARTICULO 57° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, SOLO SE PUEDE PASAR AL ORDEN DEL DÍA, LAS EXONERACIONES, LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS Y ACUERDOS DE CONCEJO, CON LA VOTACIÓN DE TRES TERCIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO QUE CORRESPONDERÍA SOMETER A VOTACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** PREVIO SALUDO, INDICA, CONFORME A LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA PARA QUE PRECISE AL PLENO DEL CONCEJO ¿CUÁL ES EL OBJETO CONCRETO SOBRE ESTA PROPUESTA DEL CONVENIO?.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA:** RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, SEÑALAR QUE EL OBJETO DE LA PROPUESTA DEL CONVENIO ES PODER ACTUAR ENTRE INSTITUCIONES QUE BRINDE UN SERVICIO PÚBLICO Y QUE TIENE COMO FIN PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTROS CIUDADANOS Y PODER GARANTIZAR CON EFECTIVIDAD DEL TRABAJO QUE ELLOS REALIZAN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALA QUE ESTA CLARO LO QUE MENCIONA EL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA Y HACE MOMENTOS DIJO LA EXHIBICIÓN DE LOS PRODUCTOS Y A SU VEZ LA VENTA DE ESOS PRODUCTOS, EN VISTA QUE LOS REOS DEL IMPE ELABORAN PRODUCTOS MANUALIDADES, LAS MISMAS QUE QUIEREN DAR A CONOCER A TRAVÉS DE UNA EXPOSICIÓN EN ESTA FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA 2020, POR LO QUE SOLICITAN A TRAVÉS DE UN CONVENIO SE LE BRINDE UN ESPACIO PÚBLICO DONDE SE PUEDA EXPONER SUS PRODUCTOS Y CREO QUE ES LOABLE ESTA SITUACIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CONFORME A LAS OPINIONES DE LOS REGIDORES SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

**SEÑORES REGIDORES LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO PARA QUE SEA CONSIDERADO EN EL ORDEN DEL DÍA SOBRE EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO**

**PENITENCIARIO YANAMAYO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.**

**VOTACION:**

**A FAVOR : DIEZ  
EN CONTRA : NINGUNO  
ABSTENCIONES: NINGUNO**

**POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA CONSIDERAR EN EL ORDEN DEL DIA EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO PENITENCIARIO YANAMAYO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.**

**REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ:** SEÑOR PRESIDENTE, REITERAR EL PEDIDO RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA RAMPA DE ACCESO A LA MUNICIPALIDAD SEGÚN LEY 29973, SABIENDO QUE ESTÁ SIENDO MODIFICADA MEDIANTE UN IOAR, Y A LA FECHA YA ESTÁ POR CULMINARSE SEGÚN EL INGENIERO RESIDENTE, LA RAMPA VA QUEDAR CONFORME SE HA PLANTEADO, SIN EMBARGO EN EL MARCO DE LA LEY DAR LAS FACILIDADES DE NUESTROS HERMANOS DISCAPACITADOS Y LO QUE NOSOTROS SOLICITAMOS ESTE ESPACIO SEA AMPLIADO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, TIENE EL USO DE LA PALABRA.**

**REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, HACE SU PEDIDO, INDICANDO CONFORME LO HA SEÑALADO EL REGIDOR EDDY LARICO TINTAYA A LA PETICIÓN PUEDA SER TRATADO LA ORDENANZA EN DONDE SE REGULA LA VENTA DE PALCOS DADO A LA IMPORTANCIA Y EL TIEMPO QUE NOS QUEDA, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE ESTÁ PLANIFICANDO EN ESTOS PRÓXIMOS DÍAS. Y LA SEGUNDA PETICIÓN CON RESPECTO A LA GERENCIA MUNICIPAL PUEDA INFORMAR SE INFORMAR DE QUE MANERA SE HA FIRMADO LOS CONTRATOS PARA EL PERSONAL QUE HA ESTADO TRABAJANDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, PUESTO QUE MUCHOS DE ELLOS HAN DADO A CONOCER DE QUEJAS VERBALES, QUE NO HAY NINGÚN DOCUMENTO QUE SE LES HAYA NOTIFICADO SEÑALANDO QUE HA FINALIZADO SUS CONTRATOS, ES HACI QUE HUBO MALESTAR POR PARTE DE ELLOS, PUESTOS QUE NOSOTROS COMO INSTITUCIÓN TENEMOS QUE DARLES A CONOCER CUÁLES SON LOS TIEMPOS QUE DURAN SUS CONTRATOS, Y ME PARECE QUE ES UNA FALTA DE CONSIDERACIÓN PARA ESTE PERSONAL QUE HA TRABAJADO PARA ESTA GESTIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.**

**REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALANDO QUE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO EN EL ARTICULO 12° INDICA: CUANDO LOS REGIDORES HACEMOS UN PEDIDO, ESTA TENDRÍA UN PLAZO DE RESPUESTA POR ESCRITO, INCLUSIVE BAJO RESPONSABILIDAD, TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS. AL PARECER NO SE HA TOMADO EN CUENTA NUESTRO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, EXISTIENDO BASTANTES PEDIDOS DURANTE EL AÑO 2019, Y QUE A LA FECHA NO SE TIENE NINGÚN TIPO DE RESPUESTAS POR ESCRITO. POR OTRO LADO HACERLE UN INCAPIE DE QUE EXISTEN NUEVOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN RESPONSABILIZÁNDOSE DE LAS GERENCIAS Y SUB GERENCIAS Y COMO SE PUEDE VER QUE EN ESTA SESIÓN DE CONCEJO NO SE ENCUENTRAN PRESENTES NINGÚN GERENTE Y SUB GERENTE, Y QUE DEBERÍAN ESTAR PRESENTE PARA QUE ELLOS TENGAN CONOCIMIENTO DE LO QUE ESTAMOS DEBATIENDO, Y NO ES LA PRIMERA VEZ OBLIGARLES Y VEO QUE NINGUNO DE LOS GERENTES NUEVOS SE ENCUENTRA EN LA SESIÓN. POR OTRO LADO HACER UN INCAPIE A UN PROBLEMA MUY DELICADO QUE TENEMOS DENTRO DE LA GESTIÓN, SI BIEN ES CIERTO SE HA FIRMADO UN CONVENIO EL AÑO 2016 CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA DOTARSE AGUA POTABLE A DIFERENTE BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO, ESTE CONVENIO N° 025, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO – PNSU, EN DONDE SEÑALA QUE LOS DIFERENTES BARRIOS SE TENDRÁN QUE SOMETER A REGLAS QUE TENÍA LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, Y SABIENDO QUE YA IBA A LABORAR LA EMPRESA PROIFE DESDE EL AÑO 2019, INCLUSIVE LA FINALIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE ERA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2019, PERO PARECIERA QUE EL AVANCE HA SIDO MUY LENTA, Y EL DÍA DE AYER SE HA LLEVADO UN REUNIÓN EN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO CON TODO ESTOS 27 BARRIOS QUE

ESTÁN DENTRO DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL N° 014 Y LAMENTABLEMENTE EL AVANCE QUE SE TIENE ES MUY INFIMO, INCLUSIVE HAY BARRIOS QUE NO HAN PASADO LA SEGUNDA ETAPA PORQUE SON CUATROS ETAPAS QUE SE DEBE DE CUMPLIRSE Y AL PARECER QUE NO VAMOS A LLEGAR A LA AMPLIACIÓN QUE ES HASTA EL MES DE MARZO 2020, Y CUAL ES PAPEL QUE VA CUMPLIR LA MUNICIPALIDAD Y ESTO HAY QUE ADICIONARLO EL CAMBIO DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DENTRO DE ESTA GERENCIA, INCLUSIVE DE ALGUNOS FUNCIONARIOS ESPECIALISTAS EN LA SUB GERENCIA DE CATASTRO NO ESTÉN CONTRATADO EN ESTE TIEMPO Y HUBIESE SIDO LOABLE EL CAMBIO DE POSTERIORMENTE EN VISTA QUE SE HUBIERA PRIORIZADO A FIN DE CUMPLIR ESTA META PARA EL MES DE MARZO, SEÑOR PRESIDENTE LE TRAIGO LA PREOCUPACIÓN DE ALGUNOS PRESIDENTES QUE LAMENTABLEMENTE QUE HICIERON TODO LOS ESFUERZOS NECESARIOS Y ECONÓMICOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR EL TEMA DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL DE SUS BARRIOS Y NO ES JUSTO DE QUE PESE QUE SE HAYGA APROBADO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y HASTA EL DÍA DE HOY NO HAN SIDO PUBLICADOS EN LOS DIARIOS REGIONALES Y ELLOS ESTÁN PREOCUPADOS PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR CON EL COMPROMISO HASTA EL MES DE MARZO Y AL PARECER QUE LA MUNICIPALIDAD NO ESTAMOS CUMPLIENDO O NO TENEMOS LA SENSIBILIDAD DE QUE ELLOS ESTÁN PREOCUPADOS Y NO ME EXPLICO POR QUÉ HASTA EL DIA DE HOY NO SE HA PUBLICADO ESTAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y CREO QUE ESTO NECESITA UNA EXPLICACIÓN POR QUÉ NO SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN, O ES A FALTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, EN VISTA QUE ES UN BENEFICIO DE ACCESO AL DERECHO VITAL QUE ES EL AGUA POTABLE, TAMBIÉN SEÑOR PRESIDENTE LA PREOCUPACIÓN SE ESTARÍA MAL INFORMANDO INDICÁNDOLES DE QUE HABRÍA LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTE PROYECTO, LO CUAL ES COMPLETAMENTE FALSO, SE HAN DEMORADO MUCHOS BARRIOS PARA PODER PASAR TODO ESTOS REQUISITOS QUE HA DADO LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO EN CUANTO A LA REGULACIÓN DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL, EXISTEN CUATRO ETAPAS E INDICARLE A LOS FUNCIONARIOS A ESTAS ALTURAS ES TOTALMENTE IMPOSIBLE Y NO SE VAYA GENERAR UNA FALSA EXPECTATIVA A LOS VECINOS Y A LOS PRESIDENTES DE BARRIO QUE PUEDEN SER PARTE DE ESTE PROYECTO, EN VISTA QUE PROIFE YA TIENE COMPLETADO ESTE PROYECTO Y NOS FALTA QUE ESTOS BARRIOS TENGAN EL SANEAMIENTO DE SUS PROPIEDADES Y TAMBIÉN LOS EXPEDIENTES TOTALMENTE SANEADOS, LO QUE HACER VER ES QUE NO TENEMOS UN PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO Y ESO HA SIDO EL AMARRE DE TODO ESTOS PROBLEMAS SOPESANDO LOS 27 BARRIOS Y LOS TRES ÚLTIMOS QUE SE HAN ADICIONADO MEDIANTE LA ORDENANZA N° 034, SEÑOR PRESIDENTE AL NO TENER UN PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO HA HECHO QUE NUESTROS POLÍGONOS DEN MUESTRA QUE ALGUNOS BARRIOS NO SEAN CONSIDERADOS COMO ZONAS URBANOS Y ESTO ES UNA GRAN PREOCUPACIÓN SEÑOR PRESIDENTE, Y SE VE COMO ES EL CRECIMIENTO POBLACIONAL, Y TAMBIÉN EL CRECIMIENTO DE LAS VIVIENDAS A NIVEL DE NUESTRA CIUDAD DE PUNO, TENIENDO EN CUENTA QUE SE TIENE UN PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL AÑO 2012 INCLUSIVE DE AÑOS ANTERIORES Y SE PUEDE VER QUE EL AÑO 2012 SOLO HA DADO LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, Y LO OTRO QUE SE VE QUE LOS VECINOS ESTAN FINANCIANDO EL TRABAJO DE LOS PLANEAMIENTOS INTEGRALES Y SE ENTIENDE TAMBIÉN QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ APOYANDO ECONÓMICAMENTE INCLUSIVE EL TEMA DE DEFENSA CIVIL SOBRE LOS RIESGOS, POR LO QUE LOS VECINOS LO VEN COMO NO CONCEBIBLE DE QUE ALGUNOS VECINOS NO QUIEREN APOYAR DE TODO ESTE PROCESO DEL PLANEAMIENTO NO SE HAGA PARTE DE APOYAR ECONÓMICAMENTE, LO QUE PASA QUE LA MISMA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO ESTARÍA DANDO LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO PARA QUE ELLOS PUDIERAN INSTALAR EL TEMA DE AGUA POTABLE EL ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y ES ALGO CURIOSO QUE ESTAN ASUMIENDO LOS GASTOS QUE EMANA ESTE PROCESO, Y LLAMA LA ATENCIÓN QUE EMSA PUNO Y ELECTRO PUNO, NOP ESTARÍA TOMANDO EN CUENTA A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, Y COMO ES POSIBLE QUE ELECTRO PUNO SE DE LA FACULTAD DE DAR NUMERACIÓN EN ALGUNOS BARRIOS URBANOS MARGINALES, SIENDO COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD AL PARECER CON EL AFÁN LUCRATIVO Y TENGO ACCESO A QUE ESTA EMPRESA ESTARÍA DANDO NUMERACIONES INCLUSIVE ALTERANDO EL PLANO CATASTRAL DE LA CIUDAD DE PUNO, Y YO LE INVOCO A LA NUEVA GERENTA DE DESARROLLO URBANO LA ARQ. YANETH QUISPE LO QUE ESTÁ VIENDO QUE EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL PUEDA APROBAR SEIS EXPEDIENTES PARA CAMBIO DE USO DE SUELO Y TAMBIÉN SIETE EXPEDIENTES QUE ESTÁN LISTAS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL PUEDA APROBAR PRINCIPALMENTE EL TEMA DE PLANEAMIENTO INTEGRAL, SE ENTIENDE QUE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO TEIEN QUE REVISAR ALGUNOS DE ESTOS EXPEDIENTES EN VISTA UE SE HA DADO EL PLAZO A ESTA GERENCIA PARA QUE PUEDA ENTREGAR DE MANERA SANEADA TODO ESTOS EXPEDIENTES Y LE SOLICITO PARA QUE EN ESTA SEMANA SE PUEDA CONVOCAR A UAN SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE SE PUDIERA APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y TAMBIÉN EL PLANEAMIENTO DE ESTOS BARRIOS QUE QUEDAN PENDIENTES, EN VISTA QUE ESTAMOS CONTRA EL TIEMPO, ADEMÁS SE SOLICITARÍA PARA QUE SE CONTRATARA MÁS PERSONAL Y ESTÉN AL PENDIENTE DE ESTOS TRÁMITES QUE SON MUY IMPORTANTES, Y SE DEDIQUEN

ÍNTEGRAMENTE PARA CUMPLIR A ESTA META QUE TIENE EL PLAZO HASTA EL MES DE MARZO DEL 2020.

TIENE LA PERSPECTIVA DE LA POBLACIÓN DE QUE LA ORGANIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA SERIA LA MUNICIPALIDAD, SIN EMBARGO NO ES ASÍ, EL DÍA DOMINGO NO SE TENÍA LOS EQUIPOS DE SONIDO, LA BANDA QUE ESTABA PRESENTE AHÍ NO SABÍA EL HIMNO A PUNO, EN VISTA QUE ERAN DE LA CIUDAD DE TACNA, Y TODO ESTOS DETALLES PARECIERA QUE SE ESTARÍA HACIENDO UNA IMPROVISACIÓN Y ESPEREMOS QUE EN LAS PRÓXIMAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NO SE PUEDA ESCAPAR ES ESTOS PROBLEMAS EN VISTA QUE SE HA VISTO UN DESORDEN GENERAL Y NO VA SER QUE LA MUNICIPALIDAD ESTE ASUMIENDO LOS PLATOS ROTOS QUE OTROS INSTITUCIONES LO GENERAN Y LE SUGIERO QUE SE TENGA TODA LAS PREVISIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN CENTRAL DE FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020 A FIN DE QUE NO SE CULPE A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ERRORES COMETIDOS POR OTROS, TENIENDO COMO ANTECEDENTES LAS ANTERIORES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**.- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** SEÑOR PRESIDENTE RETOMANDO SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA UNA DE LAS ÚLTIMAS REUNIONES DE QUE HA SIDO MULTISECTORIAL DONDE SE TUVO LA PARTICIPACIÓN DEL OBISPO DE PUNO, Y SE PUESTO VARIAS OBSERVACIONES Y A LA FECHA NO SE ESTARÍA LEVANTANDO LAS OBSERVACIONES UNA DE ELLAS ES EL CABLEADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD LA CALLE LIMA, QUE OBSTACULIZA EL RECORRIDO LO QUE ES LA VENERACIÓN DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN, Y PRECISAMENTE DENTRO DE LO QUE CONCIERNE LOS AVISOS QUE PONEN TODO LOS ESTABLECIMIENTOS DE QUÉ MANERA SE ESTARÍA REGULANDO Y SERÍA IMPORTANTE QUE LA GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PUEDA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTOS Y PODER INTERVENIR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS TALES COMO ES LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, POR OTRO LADO LLAMO LA ATENCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL BANCO DE LA NACIÓN EN DONDE PUSO EN UN BANER PRECISAMENTE AL FRONTIS DEL PASAJE GRAU DONDE ESTA CON SERIOS ERRORES ORTOGRÁFICOS Y CREO QUE ES OPORTUNO QUE SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SE LE PUEDA CURSAR UN DOCUMENTOS A EFECTOS A QUE SE PUEDAN RECTIFICAR ESOS ERROS.

POR OTRO LADO CONFORME AL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, QUE SE PUEDA HACER MUCHOS TRABAJOS ALTERNOS A LO QUE SE TIENE PROGRAMADO EN LA PARTE RELIGIOSA EN LA PARTE QUE ES DANZA MÚSICA QUE ESTÁ ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DE FOLCLORE Y CULTURA DE PUNO, SINO QUE NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD Y TENIENDO UNA MISIÓN PUEDA HACERSE UNA ACTIVIDAD ALTERNA COMO ES EL CORREDOR TURÍSTICO EN COORDINACIÓN CON VARIAS INSTITUCIONES Y A ELLO ESTARÍA INTEGRANDO EL CONVENIO CON EL IMPE PUNO DONDE SE VA PROMOCIONAR Y APOYAR NUESTROS HERMANOS QUE ESTAN RECLUIDOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SIMILAR A ESTA ACTIVIDAD SE HA PLANTEADO EN EL MES DE SETIEMBRE DEL 2019 Y ES UNA MUESTRA INTERNACIONAL QUE CON MUCHA ANTICIPACIÓN HA SIDO PLANTEADO A LA MUNICIPALIDAD. POR LO QUE SOLICITARÍA PARA QUE SE BRINDE TODA LAS FACILIDADES COMO MUNICIPALIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LOS CATALOGOS QUE SERÁN ELABORADOS POR ARTISTAS QUE VAN A EXPONER EN LA CASA DE LA CULTURA, POR OTRO LA LADO REFERENTE AL HOSPEDAJE, EN VISTA QUE SE HA SOLICITADO MEDIANTE LA SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE AL PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE PARA QUE PUEDAN PREVER OCHO HABITACIONES EN VISTA QUE VA VER LA CONFERENCIA DE ARTISTAS INTERNACIONALES EN LA CIUDAD DE PUNO Y SE HA PEDIDO EL APOYO DE ALOJAMIENTO AL RESPONSABLE DEL TERMINAL TERRESTRE PARA MINIMIZAR LOS COSTOS, Y LAMENTABLEMENTE MEDIANTE LA HOJA DE COORDINACIÓN N° 029-2020, SE ESTARÍA NEGANDO A ESTA PETICIÓN, CASO CONTRARIO QUE LA MISMA COMISIÓN TENDRÁ QUE ASUMIR LOS GASTOS ECONÓMICOS QUE DEMANDA LA ESTADÍA DE LOS ARTISTAS INTERNACIONALES Y CREO QUE NO DEBERÍA DE HABER ESTAS CONTRADICCIONES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

ADEMÁS SEÑALAR PRESIDENTE COMPARTO CON LAS OBSERVACIONES QUE HAN DADO LOS SEÑORES REGIDORES SOBRE LAS COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE FOLCLORE Y CULTURA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020, EN DONDE SE PUEDE VER CLARAMENTE LOS ERRORES QUE SE HA COMETIDO EL DIA DOMINGO Y PRODUCTO A ELLOS HEMOS SIDO OBJETO DE CRÍTICAS HACIA LA MUNICIPALIDAD SIENDO LA ORGANIZACIÓN POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE FOLCLORE Y CULTURA DE PUNO. Y CREO QUE SE DEBE TOMAR ACCIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020, PARA UNA BUENA ORGANIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑORA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, COMO PRIMER PEDIDO ES REITERO LOS PEDIDOS QUE SE HAN REALIZADO EN EL AÑO 2019 Y QUE A LA FECHA NO HAN SIDO RESPONDIDOS MEDIANTE DOCUMENTO NI EN FORMA VERBAL, AL PARECER SOLO QUEDA EN PALABRAS EN ESTE PLENO DEL CONCEJO, POR OTRO LADO SE HA SOLICITADO DESDE LA BENEFICENCIA EL INFORME DE QUE PERSONAS SON ATENDIDAS Y DE QUÉ CONDICIONES ECONÓMICAS SON LAS PERSONAS QUE SON ATENDIDAS EN ESTA INSTITUCIÓN.

COMO SEGUNDO PEDIDO, ES REFERENTE A LA PUBLICIDAD EN EL AÑO 2019, QUE SE HA REALIZADO EN EL PLAZA DE ARMAS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICO, Y A NIVEL NACIONAL A COMPARACIÓN PUNO ES LA QUE MÁS GASTA EN PUBLICIDAD Y SUGIERO QUE EN EL PRESENTE AÑO SEA PRIORIZADO LOS MENSAJES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DEBE TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- ESCUCHADAS LOS PEDIDOS PLANTEADOS POR LOS SEÑORES REGIDORES, A TRAVÉS DE SECRETARIA GENERAL SE DISPONE QUE CADA UNO DE LOS PEDIDOS SEÑALADOS POR LOS SEÑORES REGIDORES SEAN IMPLEMENTADOS A TRAVÉS DE LAS HOJAS DE COORDINACIÓN, ADEMÁS ENCARGAR A LA COMISIÓN CENTRAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PEDIDOS SEÑALADOS POR LOS SEÑORES REGIDORES.

POR OTRO LADO SE DEBERÁ IMPLEMENTAR EL PEDIDO SEÑALADO POR EL REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE, DE PRIORIDAD SOBRE LOS PLANEAMIENTOS URBANOS, ADEMÁS SEÑALAR PARA LLEGAR AL CONVENIO N° 025, QUE ES LA AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN TODAS LAS ZONAS PERIFÉRICAS DE LA CIUDAD DE PUNO, CONFORME SE TIENE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 014- EN LA CUAL NOS HEMOS COMPROMETIDO EN APROBAR LOS PLANEAMIENTOS INTEGRALES DE 07 ORGANIZACIONES BARRIALES Y A LA FECHA SOLO HEMOS AVANZADO EN APROBAR SOLO SEIS Y OBIAMENTE SE TIENE AVANZADO ALGUNOS EXPEDIENTES PARA SU APROBACIÓN, Y OJALA SE PUDIERA ALCANZAR EN APROBAR HASTA 20, SIENDO UN TRABAJO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, EN DONDE HA REALIZADO UN ESTUDIO MATRIZ EN LA CUAL SE VE CLARAMENTE QUE CADA BARRIO EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA SU EXPEDIENTE, SIN EMBARGO SE VA IMPULSAR A TRAVÉS DE UN CONTROL PERMANENTE, A FIN DE QUE SE PUEDA LLEGAR AL 30 DE MARZO DEL 2020 QUE ES LA FECHA LÍMITE QUE SE DEBA PRESENTAR SU INFORME FINAL LA EMPRESA PROIFE Y NO TENGAMOS INCLUIDOS ALGUNOS BARRIOS POR DIFERENTES MOTIVOS, EN ESE SENTIDO SE ENCARGA A LA SECRETARIA GENERAL A TRAVÉS DE LA HOJA DE COORDINACIÓN COMUNIQUEMOS A FIN DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A ESTE TRABAJO TAN IMPORTANTE. ADEMÁS SE DISPONE A TRAVÉS DE UN OFICIO SE COMUNIQUE A EMSA PUNO Y ELECTRO PUNO, SOBRE LAS INSTALACIONES DOMICILIARIAS QUE REALIZAN DEBERÁN SER EN BASE A UN PLANEAMIENTO INTEGRAL. POR OTRO LADO COMUNICAR A TRAVÉS DE LA GERENCIA MUNICIPAL LA EVALUACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MATERIAL LOGÍSTICO A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO. SOBRE EL PEDIDO DEL REGIDOR JOSÉ DOMINGO CALISAYA, SE EMITA UN OFICIO AL BANCO DE LA NACIÓN SOBRE EL BANER PUBLICADO CON MÚLTIPLES ERRORES A FIN DE QUE SE RECTIFIQUE, EN VISTA ESTAMOS PRÓXIMOS A LA VISITA DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRAJERAS.

POR OTRO LADO EN MI CONDICIÓN DE REGIDOR SE HA SOLICITADO CON REFERENCIA AL HOSPEDAJE DEL TERMINAL ZONAL SEA RENOVADO ESTE HOSPEDAJE, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE ATENCIÓN. POR OTRO LADO SOBRE EL PEDIDO DE LA REGIDORA WILMA YANETH ARIZAPANA Y REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE TODO LOS PEDIDOS SEÑALADOS POR LOS REGIDORES, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL EMITA UN RESUMEN DE TODO LOS PEDIDOS PLANTEADOS POR LOS SEÑORES REGIDORES Y SE HAGA LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN A LAS DIFERENTES GERENCIAS PARA QUE CONTESTEN POR ESCRITO, Y DEMÁS PEDIDOS QUE SERÁ IMPLEMENTADOS MEDIANTE LAS HOJAS DE COORDINACIÓN. PARA LO CUAL SE ESTARÍA PASANDO A LA ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

**V. ESTACION ORDEN DEL DIA:**

**AGENDA N° 01**

**EL DICTAMEN N° 011-2019, REFERIDO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A TRAVÉS DE SUS ESCUELAS PROFESIONALES ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, LA CARTA N° 211-2019-MPP/ SG, EL OFICIO N° 003-2019-MPP/ GDHPC/ ULE-SISFOH-PUNO, EL INFORME N° 022-2019-N1PP/ GDHP/ULE-PUNO/WHF, EL OFICIO N° 001-2019-MPP/ULE-SISFOH-PUNO, EL INFORME N° 0102-2019-MPP/ GDHPC/SIPU, LA OPINIÓN LEGAL N° 229 - 2019/MPP/GAJ, APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A TRAVÉS DE SUS ESCUELAS PROFESIONALES DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA UNA-PUNO. SEÑOR PRESIDENTE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑORES REGIDORES, SE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES CON REFERENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO REFERIDO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A TRAVÉS DE SUS ESCUELAS PROFESIONALES ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, EN TAL SENTIDO TENIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, PARA LO CUAL SE PASA AL DEBATE CORRESPONDIENTE, SEÑORES REGIDORES TIENEN USTEDES EL USO DE LA PALABRA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** INDICA LA INICIATIVA DEL COORDINADOR DEL SISFOH DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA QUE HACE REFLEJAR LA FALTA DE PERSONAL PARA CUBRIR TODO EL TRABAJO QUE TIENE QUE DESARROLLAR ESTA OFICINA, Y PRECISAMENTE EL RECOJO DE LA INFORMACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO CON EL QUE HACE REFERENCIA, REQUIERE DE UN PERSONAL ESPECIALIZADO, CON PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A TRAVÉS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA Y CONFORME SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL POSITIVA Y VIABLE, POR LO QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DA SU OPINIÓN FAVORABLE, A EFECTOS DE PODER BRINDAR LA ATENCIÓN Y CUBRIR LAS METAS QUE DEMANDAN EL TRABAJO DEL SISFOH DE LA MUNICIPALIDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** SEÑALA, QUE EL DOCUMENTO PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO CONSIDERAMOS VIABLE LA ATENCIÓN SIN EMBARGO SOBRE EL OBJETO Y LA FINALIDAD QUE APARECEN EN EL CONVENIO, EN VISTA QUE NO VA GENERAR NINGÚN TIPO DE GASTO ECONÓMICO, SIN EMBARGO EN LA PROPUESTA ESTA SEÑALADOS EL ACUERDO COOPERATIVO Y ASIMISMO LO ESTABLECE LOS ACTUADOS COMO ACUERDO COOPERATIVO Y EN OTRAS PARTES SEÑALAN COMO CONVENIO DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES ESTABLECE QUE LAS MUNICIPALIDADES PUEDEN SUSCRIBIR CONVENIOS, POR LO QUE A CRITERIO PROPIO SOLICITO A QUE SE PUDIERA CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE ESTE PROYECTO DE CONVENIO A FIN DE NO DESNATURALIZAR CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, CON ESAS CORRECCIONES SE PUEDA VIABILIZAR EL ACUERDO DE CONCEJO TENIENDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO QUE QUIERE RECIBIR LA MUNICIPALIDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA:** SEÑALA, CONFORME LO VERTIDO POR EL REGIDOR QUE ME ANTECIDIO, INDICA QUE NO ES PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD SINO DEL SISFOH DE LA MUNICIPALIDAD PARA FIRMAR UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN VISTA DE QUE POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESA LA MUNICIPALIDAD, Y POR ENDE DEL TRABAJO QUE SE CUMPLE EN EL LEVANTAMIENTO DE UN DIAGNÓSTICO Y ES UN POCO ARDUA LA LABOR EN RAZÓN A ELLO SE SOLICITA EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD A QUE SE FIRME UN CONVENIO PARA LEVANTAR UN DIAGNÓSTICO DE POBREZA DE NUESTRA LOCALIDAD DE 250 HOGARES CON UN GRUPO DE TRABAJO, POR OTRA PARTE OBSERVAR A LA PROPUESTA DEL CONVENIO A FIRMARSE EN LA CLAUSULA DE LAS OBLIGACIONES, Y SOLICITO A QUE SE RETIRE EL PUNTO (E), EN LO QUE SEÑALA QUE A LOS ESTUDIANTES SERÁN RECONOCIDOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA LABOR REALIZADA, POR QUE DEBE REALIZAR DICHO RECONOCIMIENTO LA UNIVERSIDAD A SUS ESTUDIANTES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE:** SEÑALA QUE, LA COMISIÓN DE REGIDORES, RESPECTO A LA PROPUESTA PLANTEADA, HA EVALUADO Y VISTO EN DONDE SE VA REALIZAR, PUESTO QUE LA CIUDAD DE PUNO TIENE UN TOTAL DE 106 BARRIOS QUE ESTAN RECONOCIDOS, POR LO QUE MEDIANTE ESTE CONVENIO EL TRABAJO SE VA REALIZAR EN LOS BARRIOS, URBANIZACIONES Y COMUNIDADES CAMPESINAS, EN LOS CENTROS POBLADOS DE CCOLLACACHI, ICHU, JAYLLIHUAYA, CHIMÚ, URUS CHULLUNI Y EN LA ISLA DE LOS UROS. EN LOS BARRIOS QUE SE VA LLEVAR EL ESTUDIO SON EN EL BARRIO CANCHARNI, CAPULLANI Y MI PERU. EN LA COMUNIDADES SON: HUERTA HUARAYA, YANAMAYO. TODO ESTUDIO QUE SE VA REALIZAR VA AYUDAR AL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, A COMEDORES POPULARES, ADEMÁS VA AYUDAR A LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL A FIN DE QUE ACTUALICE LOS DATOS SOBRE LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS POBLADORES. CUANDO SE HA SOLICITADO LA INFORMACIÓN A ESTA SUB GERENCIA PARA LA EMPRESA PROYFE, EN RESPUESTA A ELLOS SOLO HAN REPORTADO 27 BARRIOS, SIN EMBARGO LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO HA REPORTADO UN TOTAL DE 167 BARRIOS EN UN TOTAL APROXIMADAMENTE DE 197 BARRIOS Y/O URBANIZACIONES. POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑORA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ:** INDICA QUE, NOS LLAMA LA ATENCIÓN EL PRESENTE CONVENIO EN VISTA QUE FUERON TRAMITADOS CON MUCHA ANTERIORIDAD Y RECIÉN SE ESTA PENSANDO EN APROBAR, SIN EMBARGO HAY UNA OBSERVACIÓN QUE SE VE EN ESTA PROPUESTA EN VISTA QUE SE PROPONE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y EN OTROS DOCUMENTOS SEÑALAN LA FORMA DE UN CONVENIO, Y TODO ELLO HACER VER LA INCOMPATIBILIDAD DE NORMAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE:** SEÑALA A MANERA DE PREGUNTA, SI TODO ESTE ACUERDO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES VA GENERAR ALGÚN TIPO DE GASTO ECONÓMICO A LA MUNICIPALIDAD Y SI NO FUERA ASI SUGERIR A OTRAS FACULTADES COMO TRABAJO SOCIAL, EN VISTA QUE ESTE TIPO DE TRABAJOS LE COMPETE A ESTAS FACULTADES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA:** COMO SUGERENCIA INDICA, TAL COMO SE HA MENCIONADO UNA RELACIÓN DE COMUNIDADES Y ALGUNO BARRIOS Y SUGIERO QUE SE AMPLIE ESTE ESTUDIO EN OTRAS LOCALIDADES COMO VILLA PAXA DE LA PARTE ALTA, ALTO ORKAPATA Y OTROS BARRIOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- CON LAS ACLARACIONES Y OBSERVACIONES DADAS POR LOS REGIDORES INTERVINIENTES, TODA LAS PRECISIONES SE PROCEDE A LA DELIBERACIÓN.

**LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A TRAVÉS DE SUS ESCUELAS PROFESIONALES ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO. LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON ESTE PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SÍRVANSE LEVANTAR MANO.**

**VOTACION:**

**A FAVOR : DIEZ  
EN CONTRA : NINGUNO  
ABSTENCIONES: NINGUNO**

**POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A TRAVÉS DE SUS ESCUELAS PROFESIONALES ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.**

## AGENDA N° 02

**PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN Y ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP.**

**SECRETARIO GENERAL.-** INFORMÓ AL PLENO DEL CONCEJO QUE SE TIENE EL DICTAMEN N°01.2020.MPP/&COPPI/SR EN SU CONCLUSIÓN CONSIDERA APROBAR POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN Y ADHESIÓN AL CONVENIO DE ADHESIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y SUNARP, RECOMENDANDO ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL Y SAL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE INICIAR LOS TRÁMITES DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS DESIGNADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO – PNSU, ASÍ MISMO SE CUENTA CON LA OPINIÓN LEGAL N° 585-2019-MPP/GAJ, CUYA OPINIÓN FAVORABLE PARA QUE PREVIO ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A EFECTO QUE SUSCRIBA Y SE ADHIERA AL CONVENIO DE ADHESIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUNARP Y LA MUNICIPALIDAD.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** SE TIENE EL EXPEDIENTE CON TODOS LOS ACTUADOS Y SE PONE A DEBATE DEL PLENO DEL CONCEJO.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.-** SEÑALA, HAY UNA NECESIDAD IMPERIOSA DE ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE PUNO Y ES RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PODER VIABILIZAR Y ATENDER CON TODO EL ERARIO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES SECTORES, COMO ES EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO PARA QUE PUEDA MEJORARSE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LA RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES, UNO DE LOS REQUISITOS ES TENER LOS TRÁMITES DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS QUE ESTÁN CONTEMPLADOS EN LOS 27 AFECTACIONES DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD, ES POR ELLO QUE SE REQUIERE TENER UN CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO QUE EXISTE Y ESTO VA PERMITIR SANEAR EN LA SUNARP ESTOS PREDIOS Y LOGRAR LOS BENEFICIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO URBANO, ES POR ELLO QUE EN LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ SE HA VISTO POR CONVENIENTE APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** INDICA, ESTE CONVENIO NOS VA PERMITIR ACCEDER A LOS REGISTROS, CON LA FINALIDAD DE PODER HACER LAS CONSULTAS VÍA WEB DE LA SUNARP Y QUE ESTA INFORMACIÓN PERMITIRÁ SANEAR NO SOLAMENTE EL TEMA DE LAS ÁREAS VERDES, SANEAMIENTOS, ETC, ADEMÁS DEBE TENERSE EN CUENTA LAS CLAVES, POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE CAPACITE UNA PERSONA DETERMINADA, CON LA FINALIDAD DE APROVECHAR EL CONVENIO QUE SOLAMENTE TIENE UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS Y EN EL SUPUESTO CASO QUE NO SE VIABILICE ES POSIBLE QUE SE CORTE, POR LO DEMÁS SE TIENE LAS CLÁUSULAS NECESARIAS Y ES DE LA OPINIÓN QUE SE APRUEBE ESTE CONVENIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO,** CON LO EXPUESTO SE PONE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO

### VOTACION:

**A FAVOR : DIEZ**  
**EN CONTRA : NINGUNO**  
**ABSTENCIONES: NINGUNO**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN Y ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP.**

## AGENDA N° 03

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA AL PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA EMPRESA DE TRANSPORTES SAUFLI S.R.L.**

**SECRETARIO GENERAL.-** DA CUENTA LA SOLICITUD DEL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL AUTORIZACIÓN PARA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA EMPRESA SAUFLI S.R.L., PARA LO CUAL SE INFORMA SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONCILIACIÓN N° 254-2019 SOBRE EL HECHO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LOS DÍAS 24, 26 Y 27 DE OCTUBRE DEL 2019, EN EL BOTADERO DE CANCHARANI QUE SE ENCONTRABA EN PROCESO DE CIERRE DEFINITIVO, SE DEPOSITÓ APROXIMADAMENTE 300 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS SIN AUTORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SIENDO QUE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SAUFLI S.R.L. SE HA ADJUDICADO EN PARTE HABER REALIZADO ERL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE JULIACA AL BOTADERO DE CANCHARANI, DEPOSITANDO UN APROXIMADO DE 09 TONELADAS, CAUSANDO ASÍ DAÑOS Y PERJUICIOS A LA COMUNA LOCAL. SE CUENTA CON LA OPINIÓN LEGAL FAVORABLE PARA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SE ACUERDE AUTORIZAR AL SEÑOR PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD PUEDA ARRIBAR A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA EMPRESA DE TRANSPORTES SAUFLI S.R.L.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** HABIENDO EXPUESTO EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE, SE SOMETE A DEBATE LA PROPUESTA PRESENTADA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.-** MANIFESTÓ QUE, ESTE CASO ESTÁ CONSUMADO Y QUE LOS DAÑOS OCASIONADOS Y LA CALIFICACIÓN DE ALTA PROBABILIDAD DE CONCILIAR POR UN MONTO DE 8,000.00 SOLES, SE PODRÍA ARREGLAR ESTE ASUNTO, EN SENTIDO SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE SE REALICE EL PROCESO DE CONCILIACIÓN ES NECESARIO QUE EL PROCURADOR TENGA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ESTE CASO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE:** MUESTRA SU INDIGNACIÓN POR LOS HECHOS SUCEDIDOS CON EL TEMA DE LA BASURA, INDICANDO QUE YA DESDE LA GESTIÓN PASADA JULIACA TRASLADABA RESIDUOS SÓLIDOS A LA CIUDAD DE PUNO, SIN MEDIAR CONVENIO O ACCIÓN DE COORDINACIÓN ALGUNA, CONSIDERANDO ELLO SERÍA CONVENIENTE QUE ESTA EMPRESA PUEDA PAGAR ESTOS MONTOS QUE SERÍA BENEFICIOSO PARA LA CIUDAD, EN TANTO SE DEBE ESTAR SIEMPRE ALERTA PARA EVITAR QUE ESTOS HECHOS VUELVAN A REPETIRSE Y NO ESTAR NUEVAMENTE EN EL PROCESO. HABRÍA QUE TOMAR EN CUENTA QUE EXISTEN INSTITUCIONES QUE SANCIONAN ESTOS HECHOS, LO CUAL DEBERÍA GESTIONARSE PARA EVITAR QUE SE REPITA LA MISMA DENUNCIA Y TENER MAYOR CONTROL EN LA ZONA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** LUEGO DE LA DELIBERACIÓN SE PONE A VOTACIÓN LA PROPUESTA.

**VOTACION:**

**A FAVOR : NUEVE**

**EN CONTRA : NINGUNO**

**ABSTENCIONES: UNO (REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE)**

**MOTIVO DE ABSTENCION, REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE:** INDICA QUE POR FALTA DE INFORMACIÓN.

**POR MAYORIA, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA AL PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL CON LA EMPRESA DE TRANSPORTES SAUFLI S.R.L.**

**AGENDA N° 04**

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA SOBRE REINCORPORACIÓN, REPOSICIÓN Y/O REGISTRO DE PLANILLAS DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO, EL INFORME N° 034-2019-MPP/PPM, EL INFORME N° 072-2019-MPP/GPP-SGDO-FAV, LA HOJA DE COORDINACIÓN N° 613-2019-MPP/PPM, EL INFORME N° 076-2019-MPP/GPP-SGDO, EL HOJA DE COORDINACIÓN N° 210-2019-MPP-GPP, LA OPINIÓN LEGAL N° 593-2019/MPP/GAJ, REFERENTE A LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA SOBRE REINCORPORACIÓN, REPOSICIÓN Y/O REGISTRO DE PLANILLA DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑORES REGIDORES, SE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES CON REFERENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA SOBRE REINCORPORACIÓN, REPOSICIÓN Y/O REGISTRO DE PLANILLA DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LO CUAL SE PASA AL DEBATE CORRESPONDIENTE, SEÑORES REGIDORES TIENEN USTEDES EL USO DE LA PALABRA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** MANIFIESTA QUE, ESTE PROCEDIMIENTO PROBABLEMENTE NACE ESTE TEMA, DE LOS MUCHOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE TIENE AQUÍ EN LA MUNICIPALIDAD, INCLUSIVE HAY PERSONAL QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES PERO OBTIENEN UN MANDATO JUDICIAL LA MISMA QUE HAY DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN JUDICIAL CONFORME A LO QUE SE ORDENA, POR LO QUE SE SOLICITARÍA AL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL PARA QUE PUEDA DAR ALGUNAS ACLARACIONES, SI ESTA DIRECTIVA LO HA CONSENSUADO CON LAS ÁREAS DE ASESORÍA LEGAL, SUB GERENCIA DE PERSONAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CON LA FINALIDAD DE AQUELLAS PLAZAS QUE NO PUDIERAN TENER PRESUPUESTO PODRÍAN SER COMO UN MECANISMO PARA QUE SEAN TRAMITADOS ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, POR LO QUE SERÍA BUENO INVITAR POR INTERMEDIO DE SU PRESIDENCIA AL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SE HACE LA INVITACION AL PROCUADOR MUNICPAL PARA LA SUSTENTACION DEL MISMO

**PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, ABOG. PERCY MANGO CALCINA.**

EN PRINCIPIO QUISIERA MANIFESTAR QUE ES UNA DIRECTIVA PROPIAMENTE DE INICIATIVA DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL BÁSICAMENTE MIRANDO LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE EL PROCESO DE REINCORPORACIONES DE TRABAJADORES QUE HAN LOGRADO SENTENCIAS JUDICIALES EN SU FAVOR YA SEAN EN PRIMERA, SEGUNDA INSTANCIA Y TAMBIÉN SENTENCIAS CASATORIAS, LA PRESENTE DIRECTIVA FUNDAMENTALMENTE SE BASA EN VISTA QUE EN LA MUNICIPALIDAD EXISTE UN DESORDEN BÁSICAMENTE EN LA PARTE DE PERSONAL Y HAY MANDATOS JUDICIALES QUE EVIDENTEMENTE VIENE CON MEDIDAS CAUTELARES Y OTROS VIENE CON SENTENCIAS CASATORIAS, ES AHÍ QUE HAY DESORDEN, POR LO QUE SE DEBERÍA PRIORIZAR CUÁL DE LOS MANDATOS JUDICIALES ES LA QUE SE DEBE ATENDER DE FORMA PRIORITARIA, EN DONDE HUBO CASOS QUE CON UNA MEDIDA CAUTELAR HAN SIDO REINCORPORADOS EN SUS LABORES, SIN EMBARGO DURANTE EL PROCESO CON UNA SENTENCIA CASATORIAS NO HAN SIDO AMPARADAS Y CONSECUENTEMENTE CAUSAN UN PERJUICIO A LA MUNICIPALIDAD, ENTONCES SE PLANTEA EN LA DIRECTIVA QUE LAS REINCORPORACIONES DEBEN SER CON SENTENCIAS DE ÚLTIMA INSTANCIA "SENTENCIA CASATORIA". DE IGUAL FORMA RESPECTO A LA PREGUNTA; ESTA DIRECTIVA NO ES UNA PROPUESTA QUE VIENE DE UNA SEMANA ATRÁS, ESTO YA SE HA TRABAJADO CASI EN EL MES DE AGOSTO DEL 2019, SIN EMBARGO TODO PARA HACER CONSENSUADO HA SIDO TRABAJADO Y HABIENDO PASADO POR CADA UNA DE LAS OFICINAS A EFECTOS DE QUE SE CONSOLIDE Y SE CONSENSUE COMO DEBERÍA SER PLANTEADO Y QUE ES EL PRODUCTO FINAL QUE ACTUALMENTE SE VIENE PLANTEANDO PARA SU APROBACIÓN. POR OTRO LADO LA CARACTERÍSTICA BÁSICA DE ESTA DIRECTIVA, COMO SE PUEDE VER QUE CUANDO HAY UNA PLAZA VACANTE, LA MUNICIPALIDAD NO PODRÍA Oponerse EN SU REINCORPORACIÓN, PERO CUANDO NO HAY PLAZAS VACANTES AHÍ ES EL ASUNTO DE CONTROVERSIAS, UN TEMA FUNDAMENTAL ES CIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL "TODO MANDATO JUDICIAL DEBE SER OBEDECIDO", Y DEBEMOS ACATAR CUALQUIER AUTORIDAD, SIN EMBARGO EN ESTA MATERIA CONFORME A LA LEY DE PRESUPUESTO TE PROHÍBE EL INGRESO DE PERSONAS CON MEDIDAS CAUTELARES. COMO SEGUNDO TEMA; ACTUALMENTE LOS JUZGADOS LABORALES VIENEN SIENDO MUY PRO TRABAJADOR ES DECIR SIEMPRE LE VAN A DAR LA RAZÓN DE ALGUNA

FORMA AL MUNICIPIO DE ALGUNA DEFORMA ADMINISTRATIVA QUE SE HAYA TENIDO, PERO LAMENTABLEMENTE HABÍA LA POSIBILIDAD DE QUE ESTADO PIERDA EN ESTE TIPO DE PROCESOS, SIN EMBARGO A MANERA DE RESUMEN E INFORMARLES QUE EL AÑO 2019 HEMOS TENIDO RELATIVAMENTE UN PROMEDIO DE 75 SENTENCIAS NOTIFICADAS EN DIFERENTES INSTANCIAS QUE HEMOS PERDIDO COMO MUNICIPALIDAD, POR OTRO LADO SE TUBO 73 SENTENCIAS JUDICIALES NOTIFICADAS QUE HEMOS GANADO LA MUNICIPALIDAD, FRENTE A ESA SITUACIÓN LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE TENER HERRAMIENTAS LEGALES COMO PARA PODER INCORPORAR A LAS PERSONAS QUE HAYAN LOGRADO DERECHO A TRAVÉS DE UN PROCESO JUDICIAL Y EN SENTENCIA CASATORIA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑORES REGIDORES PUEDEN REALIZAR LAS PREGUNTAS E INQUIETUDES AL PROCURADOR MUNICIPAL CON REFERENCIA A LA AGENDA. SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** PREGUNTA AL PROCURADOR MUNICIPAL, TODOS LOS MANDATOS JUDICIALES SON EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA BASE DE LAS PLAZAS VACANTES OSEA PLAZAS PRESUPUESTADAS, PERO HAY CASOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, Y SOLICITARÍA A QUE SE ENFATICE EN DONDE SE HA VISTO VARIAS SENTENCIAS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, Y COMO SE PODRÍA CONTRARESTAR ESE TIPO DE REINCORPORACIONES, CASO CONTRARIO LA MUNICIPALIDAD SE VA LLENAR DE TRABAJADORES, Y LA PRESENTE GESTIÓN NO PRETENDE DEJAR A NINGÚN TRABAJADOR CON MANDATOS JUDICIALES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA:** SE DICE QUE LA SENTENCIA CASATORIAS SE TIENE QUE ATENDER SIEMPRE EN CUANDO EXISTA LA PLAZA VACANTE Y SI NO EXISTIERA TENDRÍA QUE CREARSE PLAZAS?.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑORA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA:** LA PREGUNTA ES, CUÁNTOS TRABAJADORES SE TIENE EN LA MUNICIPALIDAD Y QUIENES ESTÁN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, SI SERIA POSIBLE SE PUEDA DETALLAR LOS NOMBRES.

**PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, ABOG. PERCY MANGO CALCINA:** EN RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA, EFECTIVAMENTE HAY UN CASO DE UNA ASISTENTA ADMINISTRATIVA EN UN PROYECTO DE INVERSIÓN QUE HA SIDO REINCORPORADO EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2019, LA MISMA QUE SE PUEDE DECIR QUE SI EXISTE DESNATURALIZACIÓN DE PROCESOS BAJO UN RÉGIMEN QUE NO LE CORRESPONDE, OBIAMENTE HAY UNA DESNATURALIZACIÓN, EN ESE CASO EL JUEZ VA IR FAVORECIENDO AL TRABAJADOR Y ESTAMOS VIENDO EN ESA MATERIA Y QUE LA SUB GERENCIA DE PERSONAL DEBERÍA DE TENER EL CONTROL EN CUANTO A LA ELABORACIÓN DE SUS CONTRATOS DE TRABAJO. POR OTRO LADO, EL TEMA DE LA PLAZA VACANTE, EN DONDE SEÑALA CLARAMENTE EN LA DIRECTIVA, Y SI HUBIERA ESPACIO EN ESA PLAZA NO HABRÍA NINGÚN INCONVENIENTE, SIN EMBARGO CUANDO NO HAY VACANTE Y NO SE TIENE PRESUPUESTO, OBIAMENTE QUE SE TIENE QUE ENCAMINAR Y HACER HABILITAR, NO SOLO HACER MODIFICAR TU INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE ES EL CAP, SINO TAMBIÉN GESTIONAR EL PRESUPUESTO Y ESE PROCEDIMIENTO SE ESTÁ PLANTEANDO EN ESTA DIRECTIVA.

EN CUANTO AL NÚMERO DE TRABAJADORES, CON NOMBRES PROPIOS NO SE TIENE LA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO, SIN EMBARGO SI SE PUEDE DAR A CONOCER, DE LOS TRAMITES QUE TIENEN QUE VER CON REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES YA SEA CON PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, YA SEAN CON PROCESOS CONSTITUCIONALES O YA SEAN CON PROCESO LABORALES UN TOTAL DE 178 PROCESO JUDICIALES, QUE TIENE EL OBJETIVO DE REINCORPORASE A LA INSTITUCIÓN, DE ESTE TOTAL DE PROCESOS 9 DE ELLOS ESTAN CON MANDATO JUDICIAL FIRME QUE ESTÁN PENDIENTES DE REINCORPORARLOS, ADEMÁS INFORMAR QUE EL AÑO 2019 SE HAN INCORPORADO A LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL UN TOTAL DE 09 TRABAJADORES CON MANDATOS JUDICIALES, Y ADEMÁS EL PRESENTE AÑO SE TENDRÍA OTRAS REINCORPORACIONES, Y SI EN CASO SE APROBARA LA DIRECTIVA SE ESTARÍA APLICANDO DE MANERA INMEDIATA A ESTOS PROCESOS.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** SE LE SUGIERE, QUE ESTOS 178 PROCESO JUDICIALES, PUEDA PONER MAYOR EMPEÑO CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS REINCORPORACIONES, EN VISTA QUE EXISTE SOBREDIMENSIÓN DE PERSONAL Y MUCHO DE ELLOS SON DOCENTES, POR LO QUE LA MUNICIPALIDAD REQUIERE PROFESIONALES

COMO INGENIEROS, CONTADORES, AMBIENTALISTAS, ETC. Y POR INTERMEDIO DE SU PRESIDENCIA PUEDA ENFATIZAR Y PONER MAYOR CONTROL DE ESTOS PROCESOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA:** SE DIRIGE AL SEÑOR PROCURADOR, ES NECESARIO TENER EN CUENTA LA APLICACIÓN DE ESA DIRECTIVA, EN DONDE DOS PRINCIPIOS MENCIONA: EL PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO LO CUAL IMPLICA QUE LOS GASTOS DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REINCORPORACIÓN ARBITRAJES Y CONCILIACIONES NO PUEDEN EXCEDER A LOS INGRESOS DEL AÑO FISCAL, PESE A QUE EXISTA LA SENTENCIA CASATORIA, POR LO QUE SE DEBERÍA TENER MUCHO EN CUENTA ESTOS DOS PRINCIPIOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE:** MANIFIESTA QUE, SE ENTIENDE QUE EN ESTE MOMENTOS NO SE PUEDE CORTAR CUANDO SE SOLICITA LA INFORMACIÓN DE QUIENES SON LAS PERSONAS QUE EN ESTOS MOMENTOS ESTÁN CON ESTE PROCESO, HABÍA UN COMPROMISO EL AÑO PASADO DEL ALCALDE ACTUAL, A NO PERMITIR EN ALGUNOS CASOS QUE EN LAS GESTIONES PASADAS HUBIESEN DEJADO PROCESOS EN TRÁMITE PARA SU REINCORPORACIÓN Y SABEMOS QUE EN ALGUNOS CASOS INCLUSO JEFES DE PERSONAL QUE ESTABAN EN LAS GESTIONES PASADAS HOY TERMINAN SIENDO ABOGADOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÁN SOLICITANDO LA REINCORPORACIÓN, Y SE SUGIERE QUE A TRAVÉS DE SU INTERMEDIO NOS PUDIERA FACILITAR LOS PROCESOS DE TODA LAS PERSONAS Y TAMBIÉN ESPECIFICANDO DE QUE GESTIÓN SE TRATA Y POR FECHAS, A FIN DE QUE TAMPOCO NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD ASUMIR DE OTRAS GESTIONES, ADEMÁS SER ENTIENDE ESTAS SENTENCIAS SE DEBEN DE CUMPLIR SI O SI, SIN EMBARGO AL PARECER LAS GESTIONES PASADAS QUE HAN HECHO LAVARSE LAS MANOS Y ESTA GESTIÓN ESTARÍA TRATANDO DE CUMPLIR LO AQUELLO QUE EN SU DEBIDO MOMENTO DEBÍAN DE CUMPLIR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** HACER EL RECUERDO AL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL, SE VA EMITIR EL ACUERDO, PARA ESTABLECER LAS CAUSAS O EL PROCEDIMIENTO Y MECANISMOS DE AQUELLAS IRREGULARIDADES Y MALAS DEFENSAS JURÍDICAS QUE ESTA MUNICIPALIDAD, Y SE QUIERE VER RESULTADOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE VA A SOLICITAR AL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL PLENO DEL CONCEJO LO QUE HA SOLICITADO LA REGIDORA WILMA YANETH ARIZAPANA Y EL REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE A QUE PODAMOS CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN.

**PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, ABOG. PERCY MANGO CALCINA:** POR INTERMEDIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, PARA PODER INFORMARLES, REFERENTE A LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LA PROCURADURÍA PÚBLICA ES ABIERTO, TENEMOS UN SISTEMA, A QUE CUALQUIER REGIDOR PUEDEN ACCEDER EN CUANTO LO SOLICITEN Y ESO ESTÁ DISPONIBLE Y N O SE TIENE NINGÚN INCONVENIENTE PARA PODER ENTREGARLES LA INFORMACIÓN. ADEMÁS SEÑALAR QUE SI HAY MUCHO ANTES UN ACUERDO PARA PODER REVISAR LOS PROCESOS JUDICIALES, A PARTIR DE ESA REVISIÓN, LO QUE NOSOTROS HEMOS ENCONTRADO ALGUNAS DEFICIENCIAS QUE PUEDO HABER EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MANEJO DE RECURSOS HUMANOS, EFECTIVAMENTE HEMOS ENCONTRADO VARIOS Y ESA INFORMACIÓN SE LES HA HECHO ENTREGA A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA ASÍ PUEDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONAR SI FUERA EL CASO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA DE LA PROPUESTA, SE PROCEDE A LA DELIBERACIÓN.

**LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA SOBRE REINCORPORACIÓN, REPOSICIÓN Y/O REGISTRO DE PLANILLAS DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON ESTE PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SÍRVANSE LEVANTAR MANO.**

**VOTACION:**

**A FAVOR : OCHO**

**EN CONTRA : NINGUNO**

**ABSTENCIONES: DOS (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE)**

**MOTIVO DE ABSTENCION, REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.- MI ABSTENCIÓN ES CUANDO A LOS NOMBRES DE QUIENES ESTÁN SIGUIENDO ESTE PROCESO DE INCORPORACIÓN MEDIANTE MANDATOS JUDICIALES**

**MOTIVO DE ABSTENCION, REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.- EN VISTA QUE NO HAY UN ANTECEDENTE SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTA DIRECTIVA EN LA GESTIONES PASADAS Y HUBIESE SIDO BUENO BUSCAR OTROS MECANISMOS.**

**POR MAYORIA, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA SOBRE REINCORPORACIÓN, REPOSICIÓN Y/O REGISTRO DE PLANILLAS DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**AGENDA N° 05**

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA.**

**SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DEL OFICIO MÚLTIPLE N° 23-2019 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, PROYECTO DE CONVENIO, OPINIÓN LEGAL N° 031-2020 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.**

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: MANIFIESTA QUE ESTE CONVENIO DE GESTIÓN, CON FORMATO APROBADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SE ENTIENDE QUE ALCANZA A LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES, LA VIGENCIA ES HASTA EL AÑO 2023, POR LA NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO, CONSIDERO QUE ESTE PROYECTO DE CONVENIO DEBERÍA APROBARSE.**

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR : DIEZ**

**EN CONTRA : NINGUNO**

**ABSTENCIONES: NINGUNO**

**POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA.**

**AGENDA N° 06**

**PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, ESTABLECIMIENTO PENAL PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DEL OFICIO N° 08-2020-INPE, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, ESTABLECIMIENTO PENAL PUNO.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.**

**REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: MANIFIESTA, QUE EL ROL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS ES LA RESOCIALIZACIÓN DE LOS PRESIDARIOS Y REINSERTARSE A LA SOCIEDAD CUMPLIDO SU SENTENCIA, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, ES LOABLE FIRMAR ESTE**

CONVENIO AL NO ACARREAR DESEMBOLSO ECONÓMICO, Y LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE DE LA RESOCIALIZACIÓN, CON LA EXPOSICIÓN DE FERIAS PARA LA POBLACIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑORA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ:** MANIFIESTA QUE CUANDO SE TIENE UNA PROPUESTA DE CONVENIO DONDE SE MANIFIESTA EL COMPROMISO DE LAS PARTES, RESPECTO A PROMOVER ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DESARROLLO DE CAPACITACIÓN, LA MUNICIPALIDAD TIENE UNA SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, PERO NO SE TIENE PERSONAL ADECUADO. SI PODRÍA ESTAR EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, Y ES EL DERECHO DE LAS PERSONAS. LO QUE PREOCUPA ES PROMOVER Y APOYAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN ACTIVIDADES DE SALUD CAPACITACIÓN OPORTUNIDAD LABORAL, PARA ELLO SE REQUIERE CAPACIDAD DE PERSONAL Y PRESUPUESTO, EN UN CONVENIO NO PUEDE VER OTRO PUNTO QUE DIGA OTROS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** PRECISAR QUE ESTE CONVENIO ES UN CONVENIO MARGO SUJETO A CONVENIOS ESPECÍFICOS, POR TANTO SE PODRÍA APROBAR ESTA PROPUESTA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA:** MANIFIESTA QUE HAY PUNTOS EN LAS CUALES SE TIENE QUE TENER EN CUENTA, COMO PROMOCIONAR E IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCTOS ELABORADOS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA. RESPECTO A CAPACITAR, SE TIENE QUE TENER EN CUENTA QUE EL INSTITUTO PENITENCIARIO TIENE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR ELLO SUS BUENOS PRODUCTOS. EN ESE SENTIDO ESTOY DE ACUERDO QUE SE CONSIDERE EL SEGUNDO Y EL QUINTO PUNTO Y NO ASI LO DEMÁS QUE ENCIONA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE:** SEÑALA QUE, ESTA SITUACIÓN TIENE RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN, ALLÍ REALIZAN VARIAS ACTIVIDADES COMO CARPINTERÍA, TEXTILERIA, ELLOS ESTÁN CAPACITADOS, EL SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL PROYECTO DE CONVENIO SOLICITARÍA SE RECTIFIQUE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA:** SEÑALA LA MUNICIPALIDAD PUEDE REALIZAR EL CONTACTO PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN PENITENCIARIA QUE TENGA MAYOR VALOR PARA ELLOS, ESTE ES UN CONVENIO MARCO QUE ESTARÍA SUJETO A CONVENIOS ESPECÍFICOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE:** INDICA QUE NO SERÍA DIFÍCIL PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, LA MUNICIPALIDAD PODRÍA APOYAR A LA RESOCIALIZACIÓN, HAY SUB GERENCIAS QUE ESTÁN ENMARCADOS EN ESE TEMA, HAY CAPACITACIONES A COMERCIANTES A JÓVENES Y TAMBIÉN PUEDE SER A LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, POR AHÍ SE VIO QUE EN MUCHOS CASOS A QUIENES REALICEN TRABAJOS MANUALES LES ESTAFAN O ENGAÑAN. HAY TAMBIÉN QUE A PESAR QUE ESTÁN INTERNADOS EN EL PENAL TIENEN CARGA FAMILIAR Y REQUIEREN TENER MÁS POSIBILIDADES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑORA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO:** CONCUERDO CON LO VERTIDO POR ALGUNOS REGIDORES EN EL SENTIDO QUE ES UN CONVENIO MARCO, DONDE SE PUEDE FILTRAR O CONTROLAR LAS ACCIONES QUE ESTÁN DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA

MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS, CONSIDERO QUE SI SE PUEDE APROBAR ESTE PROYECTO DE CONVENIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** PREGUNTA AL REGIDOR EDDY SI A ESTE CONVENIO MARCO SE VA A REALIZAR UN CONVENIO ESPECÍFICO O VA A QUEDAR DE ESTA MANERA, A FIN DE REALIZAR LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS, TENIENDO CUIDADO CON LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN, ES LA OPORTUNIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PARA TRABAJAR CON EL INPE. RESPECTO AL CONVENIO ESPECIFICAR Y ENUMERAR ESOS PUNTOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** HACE MENCIÓN QUE AL LLEVAR EN AGENDA DE UN EXPEDIENTE CUANDO NO SE CUENTA OPINIÓN O INFORME DEL ÁREA COMPETENTE CAUSA ESTOS INCONVENIENTES. SIN EMBARGO EN EL PUNTO QUINTO MENCIONA QUE ESTE CONVENIO ESTARÍA SUJETO A CONVENIOS ESPECÍFICOS.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR : NUEVE**

**EN CONTRA : NINGUNO**

**ABSTENCIONES: UNO (REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE)**

**MOTIVO DE ABSTENCIÓN, REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE:** VIENDO LA REALIDAD DEL INSTITUTO PENITENCIARIO INPE, ELLOS CUENTAN CON TALLERES Y PROFESORES ESPECIALIZADOS, LA MUNICIPALIDAD NO CUENTAN CON PERSONAL ESPECIALIZADO.

**POR MAYORÍA, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, ESTABLECIMIENTO PENAL PUNO.**

**AGENDA N° 07**

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ACEPTAR DONACIONES Y APOYOS DE DIFERENTES ENTIDADES PRIVADAS Y AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS CON DIVERSAS ENTIDADES QUE DESEAN COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INVITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN FE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA PARA SUSTENTAR ESTE PUNTO DE LA AGENDA.

**BIÓLOGA CLAUDIA RAMOS NINA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CANDELARIA 2020:** MANIFIESTA QUE SE HA EMITIDO CARTAS Y HA CONVERSADO CON DIFERENTES EMPRESAS E INSTITUCIONES A FIN DE QUE SE SUMEN A LA ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PARA BRINDAR SEGURIDAD, SEÑALIZACIONES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, CONTENEDORES, PANEL PUBLICITARIO, CHALECOS, GORROS Y MUCHOS OTROS BIENES, DE LAS EMPRESAS, CAJA CUSCO, CAJA AREQUIPA, SOUTHER PERU, BACKUS, Y OTRAS ENTIDADES QUE SE VAN A APERSONAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS A LA MUNICIPALIDAD. ASI MISMO MANIFIESTA QUE SE TIENE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PALCOS PARA LA PARADA

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CONCEDE USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** EN RELACIÓN EN TÉRMINOS DE SOLES ¿A CUÁNTO SE HA AJUSTADO EL PLAN PRESENTADO ANTERIORMENTE? Y RESPECTO AL PROYECTO DE PALCOS ¿NO SE TENDRÍA INCONVENIENTES CON LA LLUVIA?

**BIÓLOGA CLAUDIA RAMOS NINA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CANDELARIA 2020:** RESPECTO A LOS APOYOS, LAS EMPRESAS, NO ESTÁN APOYANDO EN DINERO, ESTÁN APOYANDO EN BIENES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA:** EN LA ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS SE SOLICITÓ LA METODOLOGÍA DE COBRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A ALQUILAR ESPACIOS PÚBLICOS DE GRADERÍOS, PUESTO QUE EXISTE UNA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Y UN PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL COBRO, A FIN DE QUE NO HAYA INCONVENIENTES CON LA POBLACIÓN.

**BIÓLOGA CLAUDIA RAMOS NINA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CANDELARIA 2020:** CON RELACIÓN AL COBRO DE ESPACIOS LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO ESTUVO PROYECTANDO UNA ORDENANZA PARA LOS COBROS, EN BASE A LOS INFORMES DEL AÑO 2019 DANDO PRIORIDAD A LOS HERMANOS DE PUNO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑORA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ:** INDICA QUE ES IMPORTANTE LAS DONACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA QUE AYUDARA A LA MUNICIPALIDAD, SIN ATENTAR A LAS NORMAS, RECOMIENDA TENER CUIDADO CON LA ORTOGRAFÍA DE LOS PANELES PUBLICITARIOS. RESPECTO A LOS ASIENTOS SE DEBE REGULAR Y TENER CUIDADO CON LA REGULACIÓN DE PRECIOS Y SERVICIOS DE LOS PALQUEROS, DONDE NO SE DEBE PERMITIR EL COBRO EXCESIVO DE PALCOS QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LA MUNICIPALIDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** MANIFIESTA QUE EL SEÑOR ALCALDE NO SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO ES PORQUE ESTÁ TRATANDO EL TEMA DE LA TRANSMISIÓN DE LA FESTIVIDAD, AUTÓCTONAS Y MESTIZAS, SERÍA OPORTUNO QUE LAS EMPRESAS COLABOREN PARA LA TRANSMISIÓN, COMO POR EJEMPLO LA UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS QUIENES SON LOS QUE SE BENEFICIAN DE ESTA FESTIVIDAD Y PODRÍAN ANUARSE PARA FINANCIAR EL COSTO DE TRANSMISIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE:** MANIFIESTA QUE, NO SE VE PRESENCIA DE LA FEDERACIÓN REGIÓN DE FOLCLORE Y CULTURA, MÁS AUN CUANDO SE VE CIERTO GRADO DE IMPROVISACIÓN, AL PARECER QUIEN ESTÁ CARGANDO LA RESPONSABILIDAD ES LA LIC. CLAUDIA RAMOS NINA, NO SE SUPONE QUE HABIÉNDOSE NOMINADO ESTA NUEVA DIRECTIVA HAN TENIDO ELLOS COMO ORGANIZADORES DE BUSCAR LOS MEDIOS DE REDUCIR LOS COSTOS DE LA TRANSMISIÓN, PARECE QUE HAY UNA ORGANIZACIÓN QUE NO RESPONDE A LA FESTIVIDAD. DEL INFORME DE LA COMISIÓN CANDELARIA 2019 DIO UNA SERIE DE RECOMENDACIONES DONDE LOS PALQUEROS EN SU GRAN MAYORÍA SON DE LA CIUDAD DE JULIACA Y DE AZANGARO, Y SON POCOS LOS DE PUNO. RESPECTO A LA TRANSMISIÓN DE LA FESTIVIDAD, HUBIERA SIDO BUENO QUE LA CÁMARA HOTELERA Y CÁMARA DE COMERCIO NOS FACILITEN Y APOYEN. ASÍ MISMO SOLICITA SE PONGA MÁS ÉNFASIS EN ESTE PUNTO COMO LA VENTA DE SITIOS DONDE LOS VECINOS CUMPLAN EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU FRONTERA PUDIERA FAVORECER A LOS VECINOS DE OTROS BARRIOS, SUGIERE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TENER MÁS TINO, PORQUE SE HA VISTO UNA DEBILIDAD Y NO SE SUSCITE EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES, INCLUSIVE EL MONSEÑOR DIO UNA SERIE DE RECOMENDACIONES LOS QUE SE ESPERA SE HAYA CUMPLIDO, EN LA REUNIÓN DE SEGURIDAD PARA CANDELARIA NO ESTUVO EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE FOLCLORE Y CULTURA DE PUNO, HASTA EL DÍA DE HOY NO SE TIENE PLANTEADO LOS DOCUMENTOS, SE ESTÁ IMPROVISANDO ESTA FESTIVIDAD QUE TIENE LOS OJOS DE TODO EL PERÚ Y LA RESPONSABILIDAD AL PARECER LO VA A ASUMIR AL PARECER VA A SER LA MUNICIPALIDAD, PEDIR QUE UNA EMPRESA PUDIERA APOYAR A LAS TRANSMISIONES, SOY DE LA PROPUESTA DE NO SE REALICE LA TRANSMISIÓN PUES HABIENDO UN CANAL NACIONAL QUE LEJOS DE REDUCIR EL MONTO LO HA TRIPLICADO, PONIENDO UNA SERIE DE TRABAS, ESPERANDO QUE PARA EL AÑO SE TENGA OTRO MECANISMO DE TRANSMISIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** MANIFIESTA QUE CONSIDERA QUE LA FEDERACIÓN REGIONAL IBA A MEJORAR EL DESARROLLO DE LA FESTIVIDAD Y CADA VEZ MÁS PREOCUPA, VIENDO LA GESTIÓN DE OTRAS GESTIONES LA FEDERACIÓN HA SOBRESALIDO, PERO EN ESTA OPORTUNIDAD NO SE VE ESO, ESTE MONTO DE LA TRANSMISIÓN DEBERÍA SER TAMBIÉN LA FEDERACIÓN, ESTA SITUACIÓN SE PODRÍA HACER NOTAR CON LA FINALIDAD SE HAGA LO MEJOR PARA ESTA GESTIÓN. POR OTRO LADO, LA

CÁMARA HOTELERA NO APORTA NADA, HOTELES QUE TIENEN TURISTAS DETERMINADOS, EN LA ÚLTIMA REUNIÓN NO HA ASISTIDO LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO DE PUNO, FINALMENTE LA MUNICIPALIDAD DESEMBOlsa Y OTROS SE LLEVAN EL DINERO, SE TENDRÍA QUE VER LOS MECANISMOS PARA MEJORAR CONJUNTAMENTE CON LA FEDERACIÓN REGIONAL DE FOLCLORE Y CULTURA DE PUNO PARA LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, PUESTO QUE HAY UNA GRAN INVERSIÓN DE DINERO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** MANIFIESTA QUE EL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN DE LA FESTIVIDAD DEMANDARA GRAN CANTIDAD DE DINERO, LA PREGUNTA ES POR QUE LA MUNICIPALIDAD, EL GOBIERNO REGIONAL Y EL MINISTERIO DE CULTURA TIENE QUE ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD Y QUIEN ORGANIZA LA ACTIVIDAD ES LA FEDERACIÓN REGIONAL DE FOLCLORE Y CULTURA DE PUNO, CUAL ES LA RESPONSABILIDAD DE ELLOS FRENTE A LA TRANSMISIÓN DE LA FESTIVIDAD.

**BIÓLOGA CLAUDIA RAMOS NINA, PRESIDENTA DE LA COMISION CANDELARIA 2020:** MANIFIESTA QUE, EL AÑO PASADO HUBO MÁS COORDINACIÓN CON EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN, EL PRESIDENTE REGIONAL Y EL MINISTERIO DE CULTURA, SERÍA CUESTIÓN DE INFORMAR A LA POBLACIÓN DE LOS COSTOS MEDIANTE CONFERENCIA DE PRENSA Y LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DE CADA INSTITUCIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE:** SUGIERE QUE SE DESLINDE QUE LA ORGANIZACIÓN DE LA PARADA Y CONCURSO NO LO COMPETE A LA MUNICIPALIDAD COMO SI OCURRE EN JULIACA, A PESAR QUE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO PONE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y MUCHAS COSAS MÁS, APOYANDO A LA COMISIÓN CANDELARIA DE LA MUNICIPALIDAD, DESLINDANDO LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA LA FEDERACIÓN DE FOLCLORE Y CULTURA DE PUNO.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR : DIEZ**  
**EN CONTRA : NINGUNO**  
**ABSTENCIONES: NINGUNO**

**POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ACEPTAR DONACIONES Y APOYOS DE DIFERENTES ENTIDADES PRIVADAS Y AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS CON DIVERSAS ENTIDADES QUE DESEAN COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020.**

**PRESIDENTE DE CONCEJO.**- NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA, SIENDO OCHO Y CUARENTA HORAS DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL DE LO QUEDOY FE.=====.